



XXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AJEDREZ

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de Ajedrez, para la temporada 2011-2012, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Ajedrez

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

INDIVIDUAL

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	autorizados
CADETE	SI	SI	SI	1996 y 1997	1998
INFANTIL	SI	SI	SI	1998 y 1999	2000
ALEVÍN	SI	SI	SI	2000 y 2001	2002
BENJAMÍN	SI	SI	SI	2002 y 2003	2004
INICIACIÓN	SI	SI	SI	2004 y 2005	2006

EQUIPOS:

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.
CADETE - INFANTIL	SI	SI	SI	1996 / 1997 / 1998 / 1999
ALEV – BENJ. – INIC	SI	SI	SI	2000 / 2001 / 2002 / 2003 / 2004 / 2005

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (un año anterior), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"



3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción, Fase Provincial Zaragoza.

3.1.1.- Para la competición por equipos

Una vez tramitada la licencia para la competición individual, hay que mandar un mail a la Federación Aragonesa de Ajedrez: fada@ajedrezaragon.com con los nombre, dos apellidos, y número de licencia escolar, de los componentes de cada equipo, marcando el orden de fuerza, que no podrá ser modificado en todo el Campeonato, Dicho orden se registrará primero por el elo Autonómico.

* 1 de septiembre hasta el día 16 de Noviembre de 2011

3.1.2.- Para la Competición Individual

Una vez tramitada la licencia para la competición individual, hay que mandar un mail a la Federación Aragonesa de Ajedrez: fada@ajedrezaragon.com con los nombre, dos apellidos, y número de licencia escolar, indicando la categoría donde va a participar.

* 1 de septiembre hasta el día 4 de Enero de 2012

3.2.- Tramitación de Documentación

La Inscripción para participar en los XXIV Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegosescolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta

* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

* Si existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:
<http://juegosescolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>.

En esta misma página puede consultarse el manual de la aplicación en formato pdf debajo de la entrada al programa de tramitación donde pone "Inscripción On-line"



4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Jornada Deportiva

5.1.1.- Día y Hora:

Fase Provincial de Zaragoza; La hora de comienzo de los encuentros en todas las categorías será a las 16:30 de la tarde de los SABADOS previstos en el calendario.

La Sala de Juego en la fase provincial de Zaragoza:

Campeonato por equipos en el colegio La Salle Montemolin, calle José Galay s/n.

Campeonato Individual colegio Marie Curie, situado en la calle Aguarón s/n

La sala de juego para la fase autonómica está pendiente de concretar y se indicarán con suficiente antelación.

5.2.- Información a los Participantes

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegoscolaresdearagon.com

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa de Ajedrez, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

www.ajedrezaragon.com

5.2.3.- Ritmo de Juego

En la competición por equipos la sesión será de DIEZ MINUTOS por jugador

El ritmo de juego será en la categoría **CADETE e INFANTIL** será de **CUARENTA minutos + TRES segundos por jugada. ALEVIN, BENJAMIN e INICIACION** será de **MEDIA hora por jugador a finish**

6.- CALENDARIO

6.1.- FASE PROVINCIAL de ZARAGOZA

6.1.1.- CADETE, INFANTIL, ALEVIN , BENJAMIN e INICIACION

CAMPEONATO EQUIPOS

1ª Ronda:	26-11-11	5ª Ronda:	26-11-11
2ª Ronda:	26-11-11	6ª Ronda:	26-11-11
3ª Ronda:	26-11-11	7ª Ronda:	26-11-11
4ª Ronda:	26-11-11	8ª Ronda:	26-11-11



6.1.2.- CADETE e INFANTIL

CAMPEONATO INDIVIDUAL

1ª Ronda:	14-01-12	5ª Ronda:	21-01-12
2ª Ronda:	14-01-12	6ª Ronda:	21-01-12
3ª Ronda:	14-01-12	7ª Ronda:	28-01-12
4ª Ronda:	21-01-12	8ª Ronda:	28-01-12

6.1.3.- ALEVIN, BENJAMIN e INICIACION

CAMPEONATO INDIVIDUAL

1ª Ronda:	14-01-12	6ª Ronda:	21-01-12
2ª Ronda:	14-01-12	7ª Ronda:	28-01-12
3ª Ronda:	14-01-12	8ª Ronda:	28-01-12
4ª Ronda:	21-01-12	9ª Ronda:	28-01-12
5ª Ronda:	21-01-12		

6.2.- FASE AUTONÓMICA

6.2.1.- Clasificados Final Autonómica

Tanto para Categoría Masculina como Femenina

- Participantes: * Los seis primeros Cadetes clasificados de Zaragoza.
- * Los seis primeros Infantiles de Zaragoza..
- * Los cuatro primeros Cadetes clasificados de Huesca.
- * Los cuatro Primeros Infantiles clasificados de Huesca.
- * Los tres primeros Cadetes clasificados de Teruel.
- * Los tres Primeros Infantiles clasificados de Teruel.
- También podrán participar en Categoría Infantil:
- * Los dos primeros Alevines de Zaragoza.
- * El primer Alevín clasificado de Huesca
- * El primer Alevín clasificado de Teruel.
- * Igualmente podrán participar en esta fase aquellos jugadores inscritos en los Juegos Escolares que, previa solicitud, y con un nivel de juego acreditado (ELO, títulos, etc.), a propuesta de una Comisión Técnica de la Federación Aragonesa, se considere conveniente y sin superar en ningún caso el 25% de los participantes en dicha fase tanto para la categoría masculina como la femenina. Para realizar la solicitud, deberán haber participado en al menos el 66% de las rondas de la fase provincial individual.

- Sistema **SUIZO**

-El ritmo de juego será **de 90 minutos + 30 segundos por jugador.**

- El torneo se realizara en DOS CATEGORIAS diferentes, Cadete e Infantil.

6.2.2 CALENDARIO

Campeonato de Aragón: **CADETE, INFANTIL**

9, 21 y 22 de Abril ZARAGOZA

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes bases:



- 7.1.1.- Los campeonatos serán: INDIVIDUALES y POR EQUIPOS (4 jugadores)
- 7.1.2.- Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases.
- 7.1.3.- Los emparejamientos se realizarán con programa informático.
- 7.1.4.- Todas las categorías serán mixtas.
- 7.1.5.- Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este orden en todos los encuentros.
- 7.1.6.- Todo jugador o equipo que no comparezca a **dos rondas**, será eliminado de la competición.

7.2.- La Sala de Juego: En Zaragoza, la competición se celebrará en sitio aun por determinar.

7.3.- Puntuación

La puntuación por partidos será la siguiente:

- | | | |
|---------------|--------------------|-------------|
| - INDIVIDUAL: | - Partida ganada: | 1 punto. |
| | - Partida tablas: | 0,5 puntos. |
| | - Partida perdida: | 0 puntos. |
| - EQUIPOS: | - Partida ganada: | 2 puntos. |
| | - Partida tablas: | 1 punto. |
| | - Partida perdida: | 0 puntos. |

7.4.-Desempates en la clasificación

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más jugadores o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

- 7.3.1.- CAMPEONATO INDIVIDUAL: - BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)
- PROGRESIVO
- SORTEO
- 7.3.2.- CAMPEONATO EQUIPOS: - PUNTOS TABLERO
- BUCHOLZ -1
- PROGRESIVO
- SORTEO

El orden de aplicación de estos desempates o la aplicación de otros distintos se podrá realizar si el Arbitro principal atendiendo las particularidades del Sistema de Competición (Ej.: Liga) lo cree oportuno.

7.5.-El Reloj

Si transcurridos 15 minutos de la hora señalada para el comienzo de la ronda del torneo individual, no se hubiera presentado algún jugador, se le dará por perdida la partida.

7.6. – Campeonato por equipos fase provincial de Zaragoza.

- **Antes de la primera ronda:** De 16:00 a 16:15 los delegados deberán de presentar la hoja de inscripción y las licencias de los jugadores y cuerpo técnico que van a tomar parte en la competición.
- **Alineaciones:** Deberán de ser presentadas antes de la hora oficial de comienzo de la ronda, en caso de no presentarse se tomara como alineación a los 4 primeros jugadores de la lista. Todos los jugadores colocados indebidamente perderán su partida.
- **Delegados y entrenadores:** Estará permitida la entrada a los técnicos (delegados y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitido la comunicación con los jugadores sin el permiso del árbitro, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.



7.7. – Campeonato individual fase provincial de Zaragoza.

- **Antes de la primera ronda:** De 16:00 a 16:15 los delegados deberán de presentar la hoja de inscripción y las licencias de los jugadores y cuerpo técnico que van a tomar parte en la competición.
- **Delegados y entrenadores:** Estará permitida la entrada a los técnicos (delegados y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitido la comunicación con los jugadores sin el permiso del árbitro, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.

7.8. – Campeonato individual fase Autonómica.

- **Antes de la primera ronda:** los delegados deberán de presentar la hoja de inscripción y las licencias de los jugadores y cuerpo técnico que van a tomar parte en la competición.
- **Delegados y entrenadores:** Estará permitida la entrada a los técnicos (delegados y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitido la comunicación con los jugadores sin el permiso del árbitro, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.

7.9. – Campeonatos de España

Para los Campeonatos de España en edad Escolar la Federación Aragonesa propondrá a la Dirección General los Componentes de la Selección teniendo en cuenta los resultados de los Campeonatos de Aragón, pudiendo proponer a algún componente de la misma según criterios técnicos que justifiquen esta decisión. Para la Propuesta de técnicos, se tendrá en cuenta: el nivel del técnico, la experiencia en la competición y el tener jugadores seleccionados.

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2012.**

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe de la Mutualidad, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:	
JUGADORES	05,10 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	05,10 €
ENTRENADORES o TECNICOS	15,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3,50 €. **El delegado o entrenador deberá responsabilizarse**



por escrito de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- | | |
|------------|---|
| - MAÑANAS: | * de lunes a viernes de 9 a 14 horas. |
| - TARDES: | * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas. |

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegoscolaresdearagon.com